

Sesión $\times$ ordinaria celebrada por la Corporación Impl. del Cantón de Belén, a las doce horas del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, con la asistencia de los Sres. Registrador Propietario: Montero Barralder - Fuentes Charroir - Villegas Charroir y el Sr. Jefe Político, bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente:

Act. I.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Act. II.

El Sr. Jefe Político informó de una nota enviada de la Inspección de Hacienda Municipal en la que se le pregunta por el acuerdo en que se hace aumento de sueldo al Secretario y Juez del Matadero y a la vez, le pide datos sobre la cuenta con Salubridad Pública. Al respecto se acuerda hacer consignar en la presente acta, ya que se olvidó anotarlo en la última acta, el presente acuerdo:

Visita el sueldo tan bajo que asigna el Presupuesto del corriente año para el Secretario y Juez del Matadero y considerando que no están desde luego, bien remunerados sus servicios, por unanimidad se acuerda: Elevar a veinticinco colones mensuales el sueldo de los dos empleados antes citados y consignarlo en el proyecto del Presupuesto para el año venidero.

Act. III.

Respecto a la cuenta con Salubridad Pública, se acuerda: Notificar al Sr. Tesorero Municipal, de que urge depositar en el Banco la suma acordada en el Presupuesto para pagar la cuenta con Salubridad, informando luego a la Inspección

1938

de Hacienda Municipal, del Saldo que nos queda de
este año para que así, la Inspección fije la parti-
da para el año entrante.

Siendo las tres horas y no habiendo otro asunto a
tratar, se terminó la sesión.

Atte. El Sr. L. B.



Ricardo González R.
Srío. Mpl.